



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

001-19

Salta, 12 FEB 2019
Expediente N° 12.263/18

VISTO: La Resolución – D – N° 219/18, mediante la cual se aprueba el tema de Tesis de la Maestría en Salud Pública, **“PERCEPCIÓN DEL USUARIO SOBRE ACCESIBILIDAD EN LA GESTIÓN DE TURNO PARA LA CONSULTA AMBULATORIA. HOSPITAL “PAPA FRANCISCO”, SALTA”**, presentado por la maestrando Rosa Marcela CORTÉZ, y;

CONSIDERANDO:

Que la Med. Rosa Marcela CORTÉZ, a fojas 16 a 69, ha presentado el Proyecto del trabajo mencionado.

Que en cumplimiento de las reglamentaciones vigentes, la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, a fojas 70, propone los miembros titulares y suplentes del Tribunal Evaluador que entenderá en el presente trabajo de Tesis.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias y en virtud de lo aconsejado por la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina, de este Cuerpo, en Despacho N° 341/18;

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 20/18, del 11/12/18)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Designar el Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación del Proyecto y Trabajo Final de Tesis de la Maestría en Salud Pública denominado: **“PERCEPCIÓN DEL USUARIO SOBRE ACCESIBILIDAD EN LA GESTIÓN DE TURNO PARA LA CONSULTA AMBULATORIA. HOSPITAL “PAPA FRANCISCO”, SALTA”**, presentado por la Med. Rosa Marcela CORTÉZ.

ARTÍCULO 2º. Dejar establecido que el Tribunal quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES:

- Mgs. Elena MEYER
- Mgs. Mónica SACCHI
- Mgs. María Eugenia SUÁREZ

AF
[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

001-19

Salta, 12 FEB 2019
Expediente N° 12.263/18

SUPLENTES

- Mgs. Milton Humberto DÉCIMA
- Dra. Graciela Raquel BARSIMANTO

ARTÍCULO 3° Hágase saber y remítase copia a: Med. Rosa Marcela CORTÉZ, Elizabeth Ramona VARGAS (Directora), Integrantes del Tribunal designado, Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA




Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSA